

RESOLUCIÓN EXENTA N°3268

PUNTA ARENAS, 28 de febrero de 2022

VISTOS: Estos antecedentes, el D. S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res. 6 del 2019 y 18 del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°1323 del 05 de Febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución N°443/361/2021 del 10 de Marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

CONSIDERANDO

1. Que se requiere formalizar las funciones asociadas al Cargo de Kinesiólogo Adulto Del C.R. Unidad Paciente Crítico por medio de perfil de cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE a contar de esta fecha, la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de **"Kinesiólogo Adulto Del C.R. Unidad Paciente Crítico"** del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil del cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL IDUYA LANDA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



DRA. MIELECH/IFE/dha
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica
- C.R. Rehabilitación
- Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: Kinesiólogo (a) Clínico Unidad Paciente Crítico Adulto.
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R Rehabilitación.
5. Jefe Directo	: Jefe de C.R. Rehabilitación.
6. Supervisión Recibida	: Jefe Kinesiología CR Rehabilitación - Coordinador Kinesiólogos UPC
7. Supervisión Ejercida	: Kinesiólogos en inducción UPC Adulto y/o Médico Quirúrgico e internos de kinesiología
8. Jornada Laboral	: Cuarto Turno
9. Remuneración	: Grado 15º EUS
10. Fecha Elaboración	: Febrero 2022

II.- REQUISITOS FORMALES

1. Título Profesional	: Kinesiólogo (a). Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad del estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	<p>Necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) (20 hrs) • Capacitación en Reanimación cardiopulmonar (RCP) (20 hrs.) • Capacitación ventilación mecánica invasiva (80 hrs.) • Capacitación de ventilación mecánica no invasiva (80 hrs.) <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de manejo de paciente traqueostomizado • Curso y/o diplomado en Cuidados Críticos del Adulto. • Curso y/o diplomado Cuidados Respiratorios. • Curso y/o diplomado Terapia ventilatoria en paciente crítico adulto. • Curso y/o diplomado en rehabilitación transdisciplinaria de paciente crítico. • Curso y/o Diplomado afín en atención de paciente crítico.
3. Experiencia	: Deseable Experiencia de al menos un año en unidades de Hospitalización
4. Habilidades	: Capacidad de concentración y precisión en tareas operativas. Capacidad de manejo frente al estrés. Capacidad de resolución de situaciones complejas y críticas. Poseer condiciones físicas y psicológicas compatibles con el cargo. Capacidad para atender demanda múltiple y resolución de problemas cotidianos e imprevistos. Planificación y organización en la ejecución de tareas.
5. Otros	: Manejo computacional Nivel medio Curso excel básico Manejo Word nivel usuario



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

“Otorgar una atención kinesiológica integral segura, eficaz y continua, de pacientes de alto riesgo y complejidad, a través de la capacidad de gestión, capacitación permanente, proactividad y trabajo en equipo según normativas institucionales y del servicio.
 Otorgar atención kinésica, respiratoria y neuromuscular, con colaboración activa en ventilación mecánica invasiva - no invasiva y terapia ventilatoria.”

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
- Cumplir con normativas técnicas y administrativas del C.R. Unidad de Paciente Crítico.
- Conocer el Manual de Procedimientos del Hospital Clínico, así como protocolos de kinesiológica vigentes.
- Conocer protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud GES que tienen intervención kinésica.
- Manejar a cabalidad los diferentes protocolos de manejo kinésico de la unidad.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de educación del equipo kinésico UPC.
- Planificar y ejecutar el programa de rehabilitación cardiovascular en pacientes de cirugía cardíaca.
- Aplicar e implementar procedimientos de movilización precoz, de readaptación al esfuerzo físico de pacientes en condiciones de intervención.
- Colaborar en supervisar, educar, optimizar el manejo de dispositivos de terapia respiratoria de uso habitual en UPC, Oxigenoterapia, Aerosol terapia, manejo de secreciones.
- Procurar una atención integral, eficiente, humanizada.
- Informar resultados del programa de rehabilitación obtenidos.
- Implementar nuevas estrategias en rehabilitación en la unidad.
- Contribuir en procedimientos habituales de la unidad, RCP, Fibrobroncoscopia, VM, etc.
- Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas del IAAS y otras manejadas en la Unidad.
- Desarrollar normas administrativas propias de la gestión kinésica.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Ingresar usuarios provenientes del servicio de urgencia o desde otros servicios que requieran atención kinésica en contexto de paciente crítico descompensado o en fase aguda, según indicación médica.
- Efectuar evaluación inicial o intermedia de acuerdo con los protocolos y estándares de calidad vigentes realizando procedimientos enmarcados en un plan de intervención kinesiológica.
- Evolucionar atenciones realizadas en ficha clínica de cada paciente en forma inmediata posterior a la intervención o retrospectivos en casos excepcionales (según normativa interna de registro de evolución clínica del servicio).
- Ejecutar registros clínicos, considerando herramientas de evaluación según normativa vigente
- Evolucionar en ficha de registro kinésico, creada en la Unidad, y adjuntar a ficha clínica cuando el paciente se traslade a otra unidad u Hospital.
- Desarrollar, modificar y registrar plan terapéutico posterior a evaluación inicial o intermedia.
- Llevar a cabo y cumplir con los objetivos y planes de tratamiento acordados como equipo de rehabilitación.
- Categorizar diariamente a los pacientes ingresados para rehabilitación.
- Priorizar en función de la categorización las atenciones kinésicas.
- Mantener rendimiento kinésico esperado para la unidad, según la organización del turno y carga asistencial asignada por su jefatura.
- Participar activamente en el cumplimiento de los indicadores y metas propuestos por el equipo según unidad de calidad (APK 1.2 y APK 1.3) y acuerdos de la unidad.
- Participar de las reuniones mensuales de coordinación.
- Participar voluntariamente si lo desea en el círculo de calidad.
- Conocer y manejar a cabalidad los registros estadísticos en uso para la gestión clínica.
- Llevar registro estadístico individual actualizado y enviar a jefatura kinésica en tiempos acordados.
- Ejecutar procedimientos técnicos indelegables: manejo de técnicas kinésicas respiratorias, neuromusculares y neurológicas, dosificación de entrenamiento cardiovascular.
- Conocer dotación de insumos y equipamientos inventariados
- Hacer uso eficiente de insumos y equipamientos siendo responsable del cuidado, buen funcionamiento y orden de éste.
- Efectuar entrenamiento y evaluación de kinesiólogos en inducción.
- Atender consultas y educar a usuarios y familiares en la prevención de complicaciones secundarias, según patología.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

- Mantener coordinación y seguimiento de los usuarios que requieren de atención kinésica.
- Presentar disponibilidad a los cambios de unidad y sobrecarga de atenciones, según necesidades del servicio.
- Dar aviso en forma oportuna en caso de ausentismo a su jefatura directa.
- Realizar funciones y cumplir con tiempos establecidos por jefatura directa para entrega de estadística, pautas de evaluación y otros, según requerimientos de la unidad.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Profesionales Médicos UPC, Médicos interconsultores, Equipo C.R. Rehabilitación (Fisiatra, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacional, Fonoaudiólogos, Psicólogo) Profesionales no Médicos, Estamento Técnico, Administrativo, Auxiliar de Servicio, Internos de Kinesiología,
2. Clientes Internos	: Servicios Clínicos en Unidad Paciente Crítico y/o médico quirúrgico
3. Clientes Externos:	: Familiares y funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.
4. Condiciones Físicas:	: Salud compatible con la Administración pública.
5. Riesgos Inherentes	: Estrés por alta carga emocional
6. Entorno Externo	: Se ubica en el edificio A, cerca de Pabellón y Hemodinamia.

VII. PERFIL DE COMPETENCIAS:

I. COMPETENCIAS

Adaptación y Flexibilidad	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros, o cuando se trabaja en condiciones de estrés.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Comprensión Interpersonal	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.